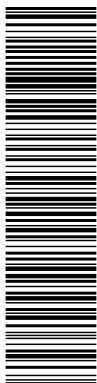


DOCUMENTO DECRETO: DECRETO nº: 2019/685	IDENTIFICADORES NUM. DECRETO: 2019/685
OTROS DATOS Código para validación: RIAVM-81625-CEG1T Fecha de emisión: 1 de abril de 2019 a las 16:53:22 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General de Ajuntament ALBAL.Firmado 01/04/2019 12:57 2.- Alcalde de Ajuntament ALBAL.Firmado 01/04/2019 15:08
	ESTADO FIRMADO 01/04/2019 15:08



**AJUNTAMENT
D'ALBAL**

RESOLUCIÓ D'ALCALDIA

Àrea : PROMOCION ECONOMICA Y SOCIAL
 Nomenclator :
 Nº Expte. : 2019 / 158
 Autor : LJJ/mm
 Referencia : LISTA DEFINITIVA PLAN EMPLEO 2019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vistas las bases reguladoras para la contratación, por parte del Ayuntamiento de Albal, de personas desempleadas según el marco desarrollado por el Plan de empleo Municipal "Albal Incluye 2019" (Expediente 2019/158), aprobadas en Junta de Gobierno Local de 11 de febrero de 2019 y publicadas íntegramente en el tablón de anuncios del ayuntamiento y en la página web.

Realizada la valoración de las solicitudes recibidas por registro de entrada para la contratación laboral temporal por estricto orden de la puntuación obtenida en la baremación, y con arreglo a las ocupaciones ofertadas, 3 oficiales de 1ª de albañilería, 2 oficiales de 1ª de pintura, 1 oficial de 1ª conductor y 9 peones de oficios múltiples, completando un periodo contractual de tres meses con una jornada de 37,5 horas semanales a cada candidato o candidata.

Vista la propuesta de la Comisión de baremación de las puntuaciones obtenidas en base a los criterios establecidos en las correspondientes bases reguladoras y como establece el artículo 9 de dichas bases.

Con fecha 27 de marzo de 2019, se publican en el Tablón de anuncios del ayuntamiento, del centro polivalente y en la web municipal, las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, existiendo un plazo de 3 días naturales para la presentación de reclamaciones y/o alegaciones.

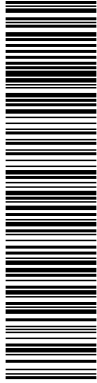
Durante el plazo de exposición pública de estas listas provisionales, NO se presentaron alegaciones a la baremación, en consecuencia la Comisión de Baremación acuerda proponer que las listas provisionales pasen a ser las listas definitivas y publicarlas en los tabloneros de anuncios del centro polivalente, del ayuntamiento y en la web municipal.

En base a las atribuciones que me son conferidas en el art. 21.1f, de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de Bases de Régimen Local:

RESUELVO

Primero.- La aprobación de las listas DEFINITIVAS de candidatas y candidatos admitidos, según orden de puntuación obtenido, y la lista de excluidos, de conformidad con la propuesta de resolución de la Comisión de baremación:

El documento electrónico ha sido aprobado por Secretario General (Antonio Montiel Márquez) de Ajuntament ALBAL a las 12:57:18 del día 1 de abril de 2019, con certificado de ACCVCA-120, JOSE ANTONIO MONTIEL MARQUEZ - DNI 22639969Z y por Alcalde (Pamela Mari Vila) de Ajuntament ALBAL a las 15:08:09 del día 1 de abril de 2019, con certificado de ACCVCA-120, PAMOLA MARI VILA - NIF 735303389A. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretario General/Ajuntament Mòntiel Márquez/Antonio Montiel Márquez el día 1 de abril de 2019 con certificado de ACCVCA-120, JOSE ANTONIO MONTIEL MARQUEZ - DNI 22633969Z y por Alcalde/Paresó Mari Vila de Ajuntament ALBAL a las 15:08:09 del día 1 de abril de 2019 con certificado de ACCVCA-120, RAMON MARI VILA - NIF 735303389A. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



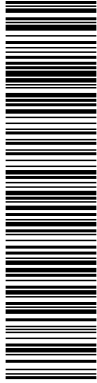
OFICIALES 1ª ALBAÑILERÍA

ADMITIDOS

DNI	NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO 2	BAREMACIÓN
...484T	PEDRO	TOLEDO	CAÑAVATE	70
...621B	JOSÉ ANTONIO	CABRERA	CABRERA	50
...200R	FELIPE	HIDALGO	GARCÍA	35

EXCLUIDOS

...843M	JOAQUÍN	BUSTAMANTE	ALONSO	No consta en la fecha de presentación de solicitud inscrito como demandante de empleo en LABORA. (Art.2.3 de las Bases reguladoras)
...602Y	JUAN ANTONIO	CÓZAR	RUIZ	No consta en la fecha de presentación de solicitud inscrito como demandante de empleo en LABORA. (Art.2.3 de las Bases reguladoras)
...932K	DRISS	FATINE		No consta en la fecha de presentación de solicitud inscrito como demandante de empleo en LABORA. (Art.2.3 de las Bases reguladoras)



OFICIALES 1ª PINTURA ADMITIDOS

DNI	NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO 2	BAREMACIÓN
...805D	BALTASAR	CARMONA	GARCÍA	80
...666N	JULIÁN	VILLAR	SORIA	65
...527B	MIGUEL ANGEL	TOLEDO	SANTAN A	60
...171D	JOSÉ	PAREDES	MARÍN	60
...423M	SAMUEL	FERRIS	RUIZ	50

EXCLUIDOS

...982T	JOSÉ LUIS	CASAÑ	OLTRA	NO ACREDITA LA EXPERIENCIA MÍNIMA PARA EL PUESTO (ART. 5 de las Bases Reguladoras)
...161M	MIGUEL JOSÉ	UCLES	ORTEGA	NO ACREDITA LA EXPERIENCIA MÍNIMA PARA EL PUESTO (ART. 5 de las Bases Reguladoras)
...029W	ADRIÁN	ROSELL	PEINADO	NO ACREDITA LA EXPERIENCIA MÍNIMA PARA EL PUESTO (ART. 5 de las Bases Reguladoras)



**AJUNTAMENT
D'ALBAL**

PROPOSTA DE RESOLUCIÓ

OFICIALES 1ª CONDUCTOR

ADMITIDOS

DNI	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	BAREMACIÓN
779X	ESTEBAN	MARTINEZ	MOSEGUI	65
171J	ELOY	LEÓN	MALDONADO	60
640R	JESÚS ANGEL	GARCÍAMAS CARAQUE	QUIRALTE	60
062Z	RAUL	CAMPOS	MARÍN	50
431W	JORGE	CERDÁN	GIMÉNEZ	40

EXCLUIDOS

804E	ANDRÉS	FELIU	YAGO	SUPERA EL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL (ART.2.2 DE LAS BASES REGULADORAS)
821Y	JUAN JOSÉ	GÓMEZ	PORRAS	SUPERA EL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL (ART.2.2 DE LAS BASES REGULADORAS)

Segundo.- Publicar dichas listas en el tablón de anuncios del ayuntamiento, en la AEDL y la página web del ayuntamiento, de acuerdo al artículo 10 de las bases reguladoras.